



Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Internacional número
STE-CDMX-LPI-005-2025
"Adquisición de Subestaciones Eléctricas Rectificadoras"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases del procedimiento, relativo a la **"Adquisición de Subestaciones Eléctricas Rectificadoras"**; a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas.-----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos las personas servidoras públicas, Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras, Subgerente de Ingeniería, C. María del Carmen Parra Álvarez, Jefe de Proyecto en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico como **"Área Técnica"**; Ing. Alberto Prom y Arteaga, Gerente de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía como **"Área Requirente"** C. Daniel Ivan Cueto Guevara, en representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, C. Jesús Ortiz Martínez en representación del Órgano Interno de Control y la C. María de la Luz Bustos Zárate en representación de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General.-----

Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los "Licitantes" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.-----

Se hace constar que para este Procedimiento Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-005-2025, adquirieron bases las siguientes personas morales: **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y STL GLOBAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.**-----

Encontrándose presentes el C. Alberto Vidaurri de la Cruz, en representación de la empresa **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y la C. Lizeth Lara Ramírez en representación de la empresa **STL GLOBAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.** -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



En uso de la palabra, Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, presentada por los **Licitantes**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Internacional, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 19 de agosto de 2025, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación, Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Licitantes** no se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 25 de agosto de 2025.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 38, 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases de Licitación Pública Internacional, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los **Licitantes**, desprendiéndose el siguiente resultado: -----

Licitante: TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Licitante: STL GLOBAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

En términos de los artículos 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41, fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.2 de las Bases de Licitación, se **aceptan** las propuestas presentadas por los Licitantes: **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. de C.V.** y **STL GLOBAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la Licitación y lo manifestado en la Junta de



Aclaración de Bases. -----

En términos de lo previsto en el numeral 3.3, fracción I, de las Bases de Licitación Pública Internacional, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería y Tecnología con el carácter de "Área Técnica", las propuestas técnicas presentadas por los **Licitantes**, y que son aceptadas como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente. --

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Licitación Pública Internacional, se llevará a cabo el próximo día **29 de agosto de 2025** a las **10:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.3 de las Bases de la Licitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "**La Convocante**" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control y de la representante de la Contraloría Ciudadana tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 10:41 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
C. María del Carmen Parra Álvarez Representante de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico "Área Técnica"	Carmen Parra A



Nombre y Cargo	Firma
Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras Subgerente de Ingeniería "Área Técnica"	
Ing. Alberto Prom y Arteaga Gerente de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía "Área Requirente"	
C. Daniel Ivan Cueto Guevara Representante de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios.	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
C. Jesús Ortiz Martínez Representante del Órgano Interno de Control	

Por la Red de Contraloría Ciudadana	
Nombre y cargo	Firma
C. María de la Luz Bustos Zárate Contralora Ciudadana	

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Nombre	ALBERTO VIOVUELI DE LA CRUZ
	Cargo	ABOGADO LEGAL
	Firma	
STL GLOBAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Nombre	Lizeth Lara Ramirez
	Cargo	licitaciones/Compras
	Firma	

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-005-2025 para la "Adquisición de Subestaciones Eléctricas Rectificadoras"; celebrada a las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.